



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 28 MAY 2018

Visto:

Que este año se celebra el Centenario de la Reforma Universitaria puntualmente ligada al proceso de movilización estudiantil y conmoción político institucional iniciado en Córdoba en 1918, cuyo estallido suele ubicarse en las jornadas de junio de ese año.

Considerando:

Que la Reforma tuvo sus orígenes en el movimiento estudiantil que se inició en el año 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, y que sentó las principales bases del actual Sistema Universitario Nacional, tales como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad y periodicidad de las cátedras.

Que significó un movimiento de apertura de la Universidad a la sociedad.

Que con el propósito de acompañar, el objetivo de evocar, analizar y actualizar el legado de esta gesta protagonizada por los estudiantes universitarios en el año 1918 la Universidad Nacional de Córdoba ha generado numeras acciones conmemorando esta gesta.

Que el Colegio Nacional de Monserrat como institución dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba ha diseñado acciones pedagógicas para celebrar el Centenario de la Reforma que acompañen los festejos de la Universidad.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art N° 1 Autorizar la realización de conferencias "La hora de Ceferino. Instantáneas de la Reforma en Córdoba 1918" destinadas a los alumnos de 7mo año el día 17 de mayo a las 11 y a las 15 h para el turno mañana y tarde y la conferencia "En los pliegues; reflexiones metodológicas en el estudio del reformismo universitario" el día 31 de mayo para los docentes de esta Casa de Estudios.

Art N° 2 Agradecer al Licenciado Ezequiel Grisendi (DNI 28272365) perteneciente al Programa de Culturas Interiores de la Universidad Nacional de Córdoba el dictado de las conferencias mencionadas anteriormente.

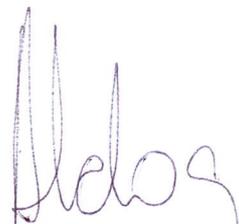
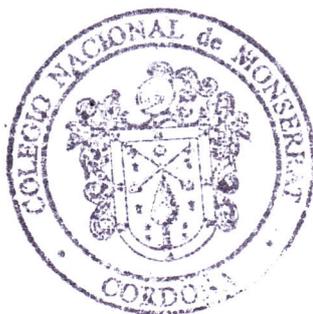
Art N° 3 Encomendar a la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales que coordine las acciones necesarias para llevar va cabo el ciclo de conferencias.

Art N° 4 Encomendar a la Secretaría de Asuntos Económicos que arbitre los medios contables y financieros para abonar \$2000 (dos mil pesos) al Licenciado Ezequiel Grisendi en contraprestración por el dictado de conferencias.

Art N°5 Protocolícese, comuníquese y archívese.



Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

235-18.-